

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.

Visto: la resolución 1.461/81 que resuelve el aumento de la partida para los "Gastos de Funcionamiento", "Movilidad Fija" y "Gastos de Funcionamiento de Automotores" y siendo necesario una aclaración para precisar el alcance de la misma con relación al concepto "Movilidad Fija".
SE RESUELVE:

1.- El incremento a que refiere el inciso 2do. de la Resolución 1.461/81, relativo al concepto "Movilidad Fija" que tienen asignados los funcionarios, empleados y / tribunales del Poder Judicial de la Nación lo es a partir / del 1ro. de noviembre de 1981 en adelante -como lo expresa el inciso aludido-, y no sólo como refuerzo por los meses / de noviembre y diciembre, como pudiera inferirse de los con siderandos de la mencionada resolución.

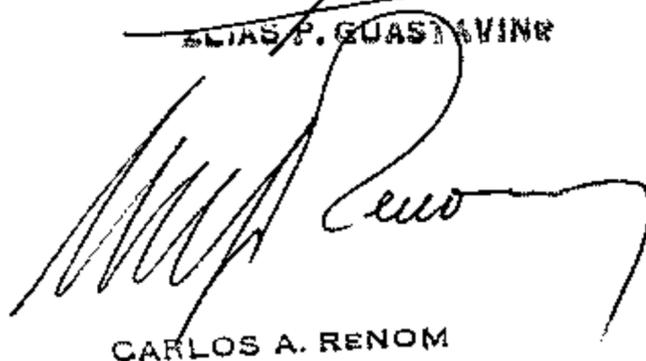
Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.


ADOLFO R. GABRIELLI


BELARDO F. ROSSI


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK


CARLOS A. RENOM